
La aventura federalista de 1824

Laura Ofelia Castro Golarte
El Colegio de Jalisco

A estas alturas, cuando ya pasó más de un año de haberse cumplido el bicentenario de la conformación de Jalisco como estado libre y soberano; cuando igualmente se cumplieron en enero de 2024 dos siglos de la firma del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana y de la promulgación de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, el 4 de octubre, hablar de las constituciones de Jalisco y de México, justamente, podría ser un ejercicio pletórico de lugares comunes y repeticiones.

El tema se inscribe en el periodo de estudio en el que me he especializado y me atrae particularmente por todo lo que tuvo que pasar; y por lo que significó e implicó que México se constituyera en una federación, tan sólo tres años después de haber consumado su independencia. También, por supuesto, por lo que ha ganado de actualidad más allá de la conmemoración de la fecha. En los últimos años resuenan y se reiteran conceptos como república, federalismo, supremacía constitucional y división de poderes.

Tanto el momento histórico como los diversos hitos asociados o consubstanciales (léase Plan de Iguala, Imperio, Acta constitutiva, Constitución) han sido y son objeto de constantes estudios y análisis porque se han revisado –y se revisan– desde diferentes ópticas y disciplinas; con o sin herramientas teórico metodológicas, recurriendo o no a corrientes

historiográficas, que si el giro lingüístico o el de las ideas o el de las representaciones; con estrategias revisionistas; con un enfoque político y/o social o cultural; bajo el gran paraguas de las revoluciones atlánticas; como independencia o separación; o bajo la lupa de trabajos relacionados con el federalismo y el constitucionalismo; entre muchas otras líneas de investigación.

Obras como *La República Federal Mexicana. Gestación y nacimiento*; *La fundación del Estado mexicano*; *Federalismos latinoamericanos*; *México y sus constituciones*; *Práctica y fracaso del primer federalismo mexicano*; *La formación de un Estado nacional en México*; “La transición del Imperio a la República”; *México, un siglo de historia constitucional*; *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano 1808-1824*; *El constitucionalismo de 1824. Orígenes del Estado nacional*; *La diputación provincial y el federalismo mexicano*; *Introducción al federalismo*; *La consumación de la Independencia y la instauración de la República federal 1820-1824*; “Territorialidad y federalismo en la formación del Estado mexicano”, *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del imperio 1821-1823* y un largo etcétera, sin duda representarían para cualquier tesista un mundo difícil de abarcar a la hora de abordar el estado de la cuestión.

Ya se habrá identificado que los títulos mencionados son de autores como Manuel Calvillo, Josefina Zoraida Vázquez, Virginia Guedea, Patricia Galeana, Guadalupe Jiménez Codinach, Nettie Lee Benson, José Barragán Barragán, Alfredo Ávila, Marcello Carmagnani, José Luis Soberanes, Jaime E. Rodríguez O. y muchos otros historiadores centrados y concentrados en este periodo y estos tópicos.

Es pues, un tema muy trabajado, muy estudiado, pero como aseveró el Dr. José Antonio Serrano, de El Colegio de Michoacán: nunca será suficiente estudiar este periodo, ni la independencia, ni la consumación, ni la constitución de 1824, ni la primera república federal;

y aniversarios como estos son la ocasión perfecta para profundizar y divulgar. Coincido con el Dr. Serrano.

Gracias a la abundancia de fuentes primarias, analizadas por primera vez o revisitadas, es posible volver a aquellos tiempos para adentrarnos en el conocimiento de los hechos y en las múltiples y posibles interpretaciones de los años fundacionales de los Estados Unidos Mexicanos.

Propongo adentrarse en los procesos que dieron origen a la primera República federal de la que formaba parte el estado libre y soberano de Jalisco, en otras palabras, se trata de abordar parte de los procesos constitucionales de la nación mexicana.

¿Por qué aventura federalista? Porque eso era, eso fue, sin ánimo de demeritar o cuestionar, al contrario. Después de volver a las fuentes de esta etapa, la verdad es que los hombres de entonces fueron valientes y audaces; se lanzaron a la aventura republicana y federalista conscientes de los riesgos, pero también convencidos de que lo mejor para el Anáhuac era esa forma de gobierno.

El despertar de la memoria colectiva

En un primer antecedente, los habitantes de este territorio, que apenas eran llamados o identificados como mexicanos, venían de una colonia española que duró tres siglos y recién habían tomado conciencia de lo que eso significaba: dominación, tiranía, despotismo, abusos, despojos.

La memoria colectiva despertó y salieron a flote los precedentes estancados,¹ gracias a publicaciones más o menos recientes que justo hablaban de nuestra grandeza y de los últimos 300 años, como la de Francisco Xavier Clavigero, *Historia Antigua de México*.

La memoria colectiva despertó también por la afirmación que repetían los insurgentes de las diferentes etapas del movimiento: está en las proclamas de Miguel Hidalgo, en *El Despertador Americano*, en los discursos y en las arengas a las tropas de campesinos y artesanos,

1. Reinhart Koselleck. *Los estratos del tiempo. Estudios sobre la historia*. Madrid: Paidós, 2001, p. 111.

2. *Segunda y definitiva declaración de Independencia de México*, 28 de septiembre de 1821. *Documentos para la Historia del México Independiente 1808-1938*. Miguel Ángel Porrúa, edición y compilación documental. Cámara de Diputados LXI Legislatura, 2010, p. 214.

3. Cfr. Javier Ocampo. *Las ideas de un día*. El pueblo mexicano ante la consumación de su Independencia. México: El Colegio de México, 1969.

4. José Gamas Torruco. *El decreto constitucional para la libertad de la América mexicana. Constitución de Apatzingán*. México: UNAM-Museo de las Constituciones, 2015, p. 15.

indígenas y mestizos que se sumaron a la lucha con una carga de agravios de tres siglos sobre la espalda; en periódicos y folletos, libelos y hojas sueltas y en los primeros mensajes de los insurgentes convertidos en gobernantes; aparece sin eufemismo alguno en el Acta de Independencia del 28 de septiembre de 1821: “La nación mexicana, que por trescientos años ni ha tenido voluntad propia, ni libre el uso de la voz, sale hoy de la opresión en la que ha vivido”.² Es el primer párrafo del documento de la consumación.

La información corría, lentamente, pero corría y llegaba, aun cuando, incluso, la mayor parte de los habitantes de este territorio no sabía leer y escribir: las novedades se transmitían de viva voz en lecturas públicas y sermones; y de boca en boca en un ejercicio sinfín en los mercados y en las plazas, en los atrios y en los campos.

En un segundo momento, de la experiencia de ser súbditos de la corona española, se pasó a ser súbditos del imperio mexicano; siempre me he preguntado qué tanta conciencia había sobre eso. Las loas a Iturbide se sucedían por todo el territorio nacional pero muy pronto se cambió de opinión y no se tiene noticia de multitudinarias y sucesivas manifestaciones populares en defensa del emperador.³

Me detengo un poco en este momento: desde antes de la consumación, el planteamiento del Plan de Iguala con respecto a la constitución de un imperio mexicano generó polémica, divisiones, desacuerdos.

Se conocía entonces qué era una república y qué, una federación, por las noticias que llegaban desde hacía tiempo de Francia y Estados Unidos. José María Morelos, los insurgentes y constituyentes de 1814 planteaban separación de poderes y soberanía popular en la Constitución de Apatzingán. Los cuatro principios rectores de ese documento eran soberanía, división de poderes, supremacía de la ley y democracia.⁴

Aunque si bien el espacio de experiencia sobre lo que era una república (mucho menos federal), era nulo, en febrero de 1821 varios actores tenían el

convencimiento absoluto de que la forma de gobierno del México libre no debía ser un régimen monárquico; todo menos eso.

Alfredo Ávila da cuenta de las primeras conspiraciones republicanas para impedir que se fundara un régimen monárquico. La primera descubierta fue el 26 de noviembre de 1821, a escasos dos meses de la consumación. Y no fue la última. Los rebeldes republicanos, considerados en un tiempo sediciosos por supuesto, que operaban en la clandestinidad en sociedades secretas, siguieron insistiendo.⁵

Jaime Rodríguez, después de conocer los trabajos tanto de Ernesto de la Torre Villar como de Virginia Guedea sobre Los Guadalupe, concluye que en los mexicanos de entonces había una tendencia clara a participar en política de manera clandestina y subversiva;⁶ así fue durante el movimiento independentista y luego, contra el imperio.

De colonia pasamos a imperio, prácticamente sin transición. La consumación fue en septiembre de 1821 y la proclamación de Iturbide como emperador, en mayo del año siguiente. Habían pasado escasos ocho meses de discusiones e intentos constitucionales para sentar las bases de la nueva nación; era fundamental y urgente ponerse de acuerdo sobre la mejor forma de gobierno para un país que nacía. En el inicio prevaleció lo que sostenían los monarquistas, no sólo en México sino en las otras naciones americanas que se estrenaban como tales: estos pueblos, decían, “han sido esclavos por tres siglos, y no pueden pasar sin violencia del extremo de la esclavitud al de la república”.⁷

Los intentos constitucionales

La tirantez política era tremenda y los intentos por dotar de marcos legales, constantes e intensos. En 1822 se tiene noticia, por un lado, de por lo menos dos expresiones abiertas a favor de un régimen republicano; y, por otro, de la presentación de una Constitución del Imperio o proyecto de Organización del Poder

5. Alfredo Ávila. *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del imperio 1821-1823*. México: UNAM, 2004, p. 9.

6. Jaime E. Rodríguez O. “La transición de colonia a nación: Nueva España 1820-1821”. *Historia Mexicana*. México: El Colegio de México, vol. XLIII, núm. 2(170), 1993, p. 267 (pp. 265-322).

7. Manuel Calvillo. *La República Federal Mexicana*. Gestación y nacimiento. México: El Colegio de México-El Colegio de San Luis, 2003, p. 222.

8. *Ibid.*, pp. 222-223.

9. *Ibid.*, pp. 649-666.

10. *Ibid.*, pp. 667-674.

11. Cfr. Laura Ofelia Castro Golarte. "Ilustrados tapatíos y sus combates por la nación, 1821-1842. Investigación y análisis desde la historia conceptual". Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2015. (Tesis de Maestría en Historia de México).

Legislativo escrito por Antonio Valdés miembro de la Comisión de Constitución del Congreso.⁸

Hay otro documento, al parecer de Miguel Guridi y Alcocer, que era también un proyecto de constitución. Luego está, sin autor, el proyecto de *Reglamento Político del Gobierno del Imperio Mexicano* que se presentó a la Junta Nacional Instituyente ya en diciembre de ese 1822.⁹

Y en 1823, en pleno Imperio, el 8 de enero se firmó la Constitución del Imperio Mexicano cuya redacción se atribuye a José María Couto.¹⁰

Otras propuestas de constitución se presentaron en ese breve lapso de mayo de 1822 al 19 de marzo de 1823, fecha esta última en la que abdicó Iturbide y terminó el imperio —en gran medida porque los rebeldes republicanos finalmente tuvieron éxito—. Antes, se había publicado el *Resumen de la Estadística del Imperio Mexicano dedicado a la memoria ilustre del señor don Agustín I, emperador de México*, de Tadeo Ortiz de Ayala o el "Prospecto" de *El Fanal del Imperio Mexicano o Miscelánea Política, extractada y redactada de las mejores fuentes por el autor del Pacto Social*, en mayo de 1822. El autor del *Pacto Social* era otro ilustrado, Francisco Severo Maldonado, quien después, con base en elementos de estos dos trabajos, publicó su *Contrato de Asociación para los Estados Unidos del Anáhuac*, en 1823.¹¹

Entonces de colonia a imperio y de imperio ¿a qué? Lo que siguió después, entre la abdicación de Iturbide y la toma de posesión de Guadalupe Victoria, incluyó acontecimientos que casi condujeron a la desintegración; el caos reinante era campo fértil para la reconquista y aparte de España otras naciones estaban al acecho. Fueron 17 meses complejos, difíciles, angustiantes.

Había que intentar otra forma de gobierno y pelear por ella aun cuando no se tuviera idea de cómo sería. Fray Servando Teresa de Mier hizo una advertencia que quedó sólo para el registro histórico porque los constituyentes de entonces se lanzaron a la aventura y fraguaron, gestaron y constituyeron la República federal.

¿Qué advirtió fray Servando? Lo retomo porque justo su discurso, aunque con otras palabras, fue una llamada de atención a quienes tomarían las decisiones, sobre el régimen federal como una aventura, dada la inexperiencia y la convergencia de intereses de diversa índole.

El momento, como lo describe Calvillo, era de “desconcierto e indefinición”, una ventana abierta a cualquier cosa. Una aventura.¹²

Eran muchos los intereses que estaban en juego y los jalneos eran muy fuertes desde todas las posturas ya fueran de españoles, de criollos o de mestizos: comerciantes, mineros, ganaderos y agricultores, jerarcas de la Iglesia católica, antiguos insurgentes, gachupines nostálgicos y en negación; así como una clase media ilustrada compuesta por abogados, funcionarios y empleados de la burocracia todavía virreinal.¹³

Le quedaba poco tiempo en el trono al antiguo héroe de Iguala después de haber desconocido al Congreso; el republicanismo –federalista o centralista– era protagonista en las discusiones. En la sesión del 28 de mayo de 1823 se leyó por primera vez el proyecto de Constitución. De colonia a imperio, a triunvirato y todo decidido en la ciudad de México. La apuesta era por una república federal desde el centro.

Avanzadas las discusiones y los trabajos en el Legislativo, el 13 de diciembre de 1823 el doctor Mier subió a tribuna a leer lo que se conoce como *Profecía sobre la Federación mexicana*.

El fraile estaba convencido de que no podíamos constituirnos en una república federal a la manera de Estados Unidos porque los antecedentes, las circunstancias, los contextos, las personas, las experiencias, los orígenes, eran totalmente diferentes.

No se puede negar su republicanismo ni su patriotismo como él mismo alegaba, pero creyó, auténticamente según casi todas las interpretaciones, que era mejor una república federal sí, pero moderada, que no llegara a los extremos de Estados Unidos a la

12. Calvillo, *op. cit.*, p. 215.

13. *Ibid.*, p. 217.

14. *Idem.*

15. *Ibid.*, pp. 436-448.

que consideraba una “confederación laxa”; ni a los de Colombia y Perú, federaciones con una “concentración peligrosa”. Proponía un punto medio que nunca prosperó.¹⁴ Le preocupaban mucho las provincias.

Esto fue en diciembre de 1823 y todavía faltaba casi todo un año para que finalmente se promulgara la constitución. Fray Servando cerró así su alocución y podemos ir sacando cuentas de lo que pasó a lo largo del siglo XIX:

Necesitamos unión, y la federación tiende a desunión; necesitamos fuerza, y toda federación es débil por su naturaleza; necesitamos dar la mayor energía al gobierno, y la federación multiplica los obstáculos para hacer cooperar pronta y simultáneamente los recursos de la nación. En toda república, cuando ha amenazado un peligro próximo y grave se ha creado un dictador, para que reunidos los poderes en su mano, la acción sea una, más pronta, más firme, más enérgica y decisiva... Protestaré que no he tenido parte en los males que van a llover sobre los pueblos del Anáhuac. Los han seducido para que pidan lo que no saben ni entienden, y preveo la división, las emulaciones, el desorden, la ruina y el trastorno de nuestra tierra hasta sus cimientos.¹⁵

Después de ese mensaje demoledor, el 31 de enero de 1824 se firmó el Acta Constitutiva de la Federación y, al día siguiente, el Supremo Gobierno dirigió un mensaje a la Nación en el que se reconocieron las dificultades, los conflictos, las amenazas, la inexperiencia y las buenas intenciones.

Sólo compartiré el primer párrafo del mensaje que firmaron José Mariano Michelena (el mismo de la conspiración de Valladolid en 1809), Miguel Domínguez (el corregidor de Querétaro, esposo de doña Josefa) y el benemérito Vicente Guerrero:

Compatriotas: hemos llegado al término: se han cumplido los votos de los Estados: tenemos ya una Acta constitutiva, y si amamos el orden, si queremos tener Patria, si anhelamos a ser Nación, es llegado el momento en que esto se verifique. El Soberano Congreso ha hecho cuanto ha estado de su parte: esta es la obra, no de uno u otro particular, sino de

la Nación entera, puesto que ha sido discutida y decretada en plena libertad por sus representantes; de manera que el querer desviarse de su tenor, u obrar el contrario sentido, sería disputar a la Nación su independencia y soberanía.¹⁶

Así como con el imperio, encaminados y entusiasmados por la expectativa republicana y federal, surgieron propuestas. Para los jaliscienses cuentan y mucho, dos: el *Pacto Federal del Anáhuac* de Prisciliano Sánchez y el *Contrato de Asociación*, ya citado, del doctor Severo Maldonado. Era el momento de exponer lo pensado por años. Era el momento de hacerse escuchar.

También desde Jalisco hay registros de un francés que dedicó su corta estancia en Guadalajara, entre otras cuestiones, a divulgar las bondades de una república federal. Me refiero a Pierre Lissaute, quien publicó un periódico que apareció por primera vez el 8 de enero de 1824, a unos días de que se promulgara el Acta Constitutiva de la Federación, para argumentar a favor de una república y de una federación.¹⁷

Las sensaciones que despierta leer a Lissaute en *La Fantasma*, como se llamaba el periódico, son de urgencia, vulnerabilidad, precariedad, de que si bien era firme la idea de constituir una república federal, las fuerzas contrarias podían triunfar en sus empeños, enfebrecidos por volver a un régimen monárquico o por una república centralista.

Lissaute escribió en la edición del 24 de enero, una carta a los habitantes de Xalisco:

Y a todos los ciudadanos de los estados libres del Anáhuac, amantes de la República, federada.

Conciudadanos, estad persuadidos que todos los que no son decididos republicanos federados, son vuestros enemigos. Estos enemigos son de dos partidos, Borbonistas, e Iturbidistas. Estos partidos se reunirán infaliblemente tarde o temprano, porque su fin es el mismo; esclavizaros. Existen partidarios de la tiranía, todos estamos convencidos de esta verdad y debemos todos concurrir en quitarles los medios de dañarnos. En nuestra mano está no dejar dividir la opinión...

16. Calvillo, *op. cit.*, p. 845.

17. Cfr. Laura Castro Golarte. *Pierre Lissaute o la fuerza de la educación, las ideas, las palabras*. Zapopan: El Colegio de Jalisco, 2025.

18. *Idem.*

Debíamos sin duda independernos, dicen los Iturbidistas, pero debíamos conservar al Emperador, un monarca nacido nuestro compañero de esclavitud, tenía interés en conservar nuestra independencia; él era el *libertador del Anáhuac*, y ningún premio bastaba para pagar tamaño servicio. Los Borbonistas andan diciendo en todas partes que las Américas no pueden mantenerse independientes, y que vale mas depender de la España que de cualquiera otra Nación, por una conformidad de religion, de costumbres y de lenguaje...¹⁸

Todo era nuevo y los cambios que se iban dando parecían irreversibles, era lo que se pretendía. Es decir, no volver a ser colonia otra vez; no depender nunca más de otra nación o imperio y mucho menos de España y esta era la certeza más firme e inamovible de las generaciones de aquellos tiempos, tanto los insurgentes convertidos en gobernantes, como la población en general que muy pronto desarrolló, albergó y alimentó un odio profundo, constante, progresivo y visceral contra los españoles peninsulares, los gachupines, al punto de manifestar una determinación férrea contra su dominio.

Se conocían las experiencias en otros países, había conciencia de que no era el modelo perfecto, se reconocían las carencias propias, la inexperiencia, los riesgos, pero los hombres de aquellos tiempos ganaron las discusiones a favor de la República federal.

No fue fácil y no prevaleció en ningún momento una actitud irresponsable; se apostó por ese proyecto con la convicción más profunda y decidida de que era lo mejor para la felicidad de los mexicanos. Se trabajó desde enero hasta octubre de 1824 y finalmente se logró terminar y promulgar la Constitución, para iniciar de inmediato el primer gobierno republicano.

La aventura federalista, a la que se entregaron todos los estados de la República, de acuerdo con el pacto social, en la unión federada, empezó su breve periodo. Una vez promulgada la Constitución federal, como en una reacción en cadena se fueron aprobando las constituciones de los estados que habían trabajado de manera paralela a lo largo de ese año, una vez calmadas

las aguas que despertó la instalación inmediata del triunvirato en el centro del país.

El caso de Jalisco

La Constitución de Jalisco se promulgó después de 14 meses de discusiones: desde el 14 de septiembre de 1823 en que empezaron los trabajos del Congreso Constituyente, hasta el 18 de noviembre de 1824. Tampoco fue fácil y era preciso cuidar todas las formas, fondos y protocolos. Empezaron a trabajar y apenas cuatro días después se publicaron los lineamientos del Congreso, fundamentales para conjurar omisiones y errores. En esos lineamientos se estableció la división de poderes, se delegó el Poder Judicial a los tribunales y jueces ya establecidos y se acordó usar, de manera interina, la Constitución de Cádiz de 1812 en armonía con el Gobierno del Supremo Poder Ejecutivo en lo que se definía la forma de gobierno y se promulgaban las constituciones de los estados libres y soberanos.¹⁹

En este periodo, en Guadalajara, primero se combatió a los insurgentes y enseguida, con la consumación y el ascenso de Iturbide, personajes como el obispo Juan Cruz Ruiz de Cabañas y Crespo y Luis Quintanar, cambiaron sus posturas radicalmente; también resurgieron antiguos guerrilleros que no estaban de acuerdo con el derrotero que tomaban los acontecimientos, como Gordiano Guzmán, quien se apertrechó en el sur de Jalisco y aglutinó las inconformidades de las comunidades indígenas.²⁰

Aparte, considerado uno de los detonadores de la lucha por el federalismo a la caída de Iturbide, Quintanar emitió el *Voto General de los Pueblos de la Provincia Libre de Xalisco, denominada hasta ahora de Guadalajara, sobre constituir su forma de gobierno en República Federada*.

Había conocimientos generales y puntuales sobre lo que implicaba constituir una república federal. Las decisiones que se empezaron a tomar en el centro sin considerar a las provincias generaron serios conflictos.

19. Daniel Espinosa Licón. "Reflexiones". *Diarios de las sesiones del Honorable Congreso del Estado de Jalisco*. Facsimilar. Guadalajara: Gobierno del Estado, 2022, t. I, p. 11.

20. José M. Muriá y Angélica Peregrina (dirs.). *Historia general de Jalisco*. México: Gobierno del Estado de Jalisco-El Colegio de Jalisco-Miguel Ángel Porrúa, 2015, vol. III, pp. 182-183.

21. *Ibid.*, pp. 193-199.

En Jalisco, cuando el Supremo Poder Ejecutivo asumió el control, Quintanar se supo acomodar a los deseos de la élite regional a pesar de que había sido el más iturbidista; poco después, ante la concentración de preferencias y poder en la capital, y con la conciencia de que las provincias podían ser autónomas, desde Jalisco se empezó a promover intensamente y sin cuartel el federalismo con Severo Maldonado y Prisciliano Sánchez a la cabeza. El 9 de mayo de 1823, Luis Quintanar desató la tormenta: se notificó al Congreso General que la Diputación Provincial no reconocería al Gobierno de México ni las decisiones que tomara mientras no se convocara a un nuevo congreso. Problemas.²¹

No voy a detallar todo lo que pasó en estos días, nada más me referiré a que se lograron acuerdos entre Jalisco, ya Jalisco—la Diputación Provincial aprobó la creación del estado libre de Jalisco el 16 de junio de 1823—y el Supremo Gobierno, se firmaron los *Convenios de Lagos* en agosto de 1823 y en septiembre iniciaron las discusiones para, al cabo de más de un año, promulgar la Constitución Política del Estado Libre de Xalisco (con equis).

La aventura federalista

Controladas las crisis, con menos presión, pero sólo menos porque no desaparecieron los problemas, los estados se concentraron en sus constituciones y de esa manera, junto con la nacional, se solidó la federación. Fue una aventura.

La decisión de que la nación adoptara *para su gobierno la forma de república representativa popular federal*, según quedó asentado en el artículo quinto del Acta constitutiva y cuarto de la Constitución, en realidad marcaba un camino más bien oscuro en el que los protagonistas avanzarían a tientas, como en cualquier aventura, es decir, acababan de iniciar una empresa de resultado incierto que presentaba muchos riesgos, pese al concurso que se logró al final para cerrar filas en torno de la Nación, plenamente identificada y nombrada como tal.

Y esto fue lo que prevaleció, aunque más tarde o más temprano volverían los conflictos entre el centro y los

estados. El Acta Constitutiva de enero de 1824 “legalizó la vigencia de un régimen donde el Supremo Poder conservaba la ventaja de coordinar a los gobiernos locales, considerado indispensable por los propios federalistas para darle forma al país”.²²

En Jalisco, con la constitución apenas promulgada, fue necesario enfrentar otro conflicto: la determinación de la curia tapatía de no jurar la constitución particularmente por el artículo séptimo que le otorgaba al estado facultades para fijar los gastos del culto y manejar los ingresos de la Iglesia católica: diezmos, primicias y otras limosnas. Pese a todo, la Constitución de Jalisco se promulgó el 18 de noviembre de 1824.

La Constitución federal del 24 tuvo una vigencia corta, no podría decir que efímera, porque permaneció vigente once años hasta que se constituyó la República centralista en 1835-36. Ya sabemos lo que pasó después, casi el cumplimiento puntual de la profecía del padre Mier. Fue necesario volver a la Constitución de 1824 hasta que se convocó al Constituyente de 1857, pero esa sí, ya es otra historia.

Aquella aventura inicial se retomó con fuerza después del segundo imperio con algunos añadidos importantes como la libertad de cultos. Es lo que somos ahora: una república federal, laica, popular y democrática; con la primera constitución cumplimos apenas 200 años de república federal y del estado de Jalisco, como de casi todas las constituciones de las entidades de los Estados Unidos Mexicanos, partes fundamentales del pacto federal.

Todo lo que significó aquel proceso, todo por lo que se tuvo que pasar, siempre servirá de lección con múltiples aprendizajes útiles para los nuevos procesos que la cambiante realidad nos plantea.

Lo que más se necesita es valentía, generosidad y amor por México. A 200 años, con cambios notables, riesgos, con diversas expectativas y pendientes, la aventura continúa.

22. *Idem.*